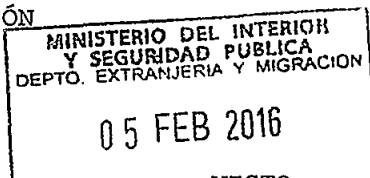


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6154751



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18687

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO ~~totalmente tramitado~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Alberto VIDAURRE ARIAS RUN: 24.839.499-4
2. Don Christian Slater KNOX RUN: 24.417.800-6
3. Doña Ruby Yoslady BUITRON PERAFAN RUN: 24.475.998-K
4. Don Alvaro Ricardo VALDEZ RUN: 24.773.084-2
5. Don Carlos GARCIA PAREDES RUN: 24.294.207-8
6. Don Manuel ROJAS RODRIGUEZ RUN: 24.745.882-4
7. Don Angel Miller RODRIGUEZ NAZARIO RUN: 24.692.109-1
8. Don Cristian CARBALLO FLORES RUN: 24.770.251-2
9. Doña Beltilia SALDAÑA DE LOS SANTOS RUN: 23.762.368-1
10. Doña Arisleidy BAUTISTA SALDAÑA RUN: 25.071.445-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NEO/CVV
[141]28/01/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION